

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.019.109.974**

**CIPRIAN BURGOS**

APELLIDOS

**ESTEFANYA**

NOMBRES

*Stephania Ciprian B*

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **12-JUL-1995**

**BOGOTA D.C**  
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

**1.69**      **A+**      **F**

ESTATURA      G.S. RH      SEXO

**30-JUL-2013 BOGOTA D.C**

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION *Carlos Ariel Sánchez Torres*

REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



P-1500150-00474035-F-1019109974-20130922      0035016346A 1      40028288

EL ESTADO CIVIL



## Colegio Eucarístico

Calle 170 No.17 A - 32 Tel 670 07 34 - 672 24 74

Bogotá, D.C.

ICFES No. 021196

DANE N° 311001-003271

INSCRIPCIÓN S.E.D. 808

33-01-12-12

### ACTA INDIVIDUAL DE GRADUACIÓN

En la ciudad de Bogotá D.C., al primer (01) día de Diciembre de 2012 se llevó a cabo el acto de graduación, presidido por la Madre Claudia Inés Córdoba Rojas (Rectora) y Martha Chirivi Rodríguez (Secretaría) en la cual, el Colegio Eucarístico confirió el título de:

#### BACHILLER ACADÉMICO

a:

***Estefanya Ciprian Burgos***

***T. I. No. 950712-05798 de Bogotá, D. C.***

Quien cumplió con los requisitos académicos y las exigencias establecidas en los reglamentos y normas legales vigentes. Le fué otorgado el diploma que la acredita como tal.

Esta Institución está autorizada por el Ministerio de Educación Nacional, según Resolución No. 11711 del 10 de Septiembre de 1987 y Resolución de Reconocimiento Oficial No. 1378 del 26 de Abril de 1999, emanada de la Secretaría de Educación de Santafé de Bogotá, D.C.

Es fiel copia del Acta Original General No. 033 en lo pertinente.

En Bogotá, D.C., al primer (01) día del mes de Diciembre de 2012.

Firmada y Sellada.

*Claudia I. Córdoba R.H.M.S.*

**Claudia Inés Córdoba Rojas HMSS**

C.C. No. 43.681.160 de Caldas, Antioquia

Rectora

*Martha Chirivi Rodríguez*

**Martha Chirivi Rodríguez**

C.C. No. 20.404.123 de Bojacá - Cundinamarca

Secretaría

Nota: No necesita Registro, de la Secretaría de Educación, según Decreto 921 de Mayo 6/94, emanado del Ministerio de Educación Nacional.

P-AC - 32 Versión 01-09



La República de Colombia  
El Ministerio de Educación Nacional  
y en su nombre el

# Colegio Eucarístico

Autorizado por el Ministerio de Educación Nacional, según Resolución No. 11711 del 10 de Septiembre de 1987 y Resolución de reconocimiento oficial No. 1378 del 26 de Abril de 1999 emanada de la Secretaría de Educación de Santafé de Bogotá, D. C.

Confiere a:

**Estefanía Ciprian Burgos**

*S. F. No. 950712-05798 de Bogotá, D. C.*

El Título de

## Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media, según los planes y programas vigentes.

Rectora

Secretaria

Claudia I. Córdoba R. U.H.S.S.  
Claudia Inés Córdoba Rojas H.M.P.P.

Martha Chirivi Rodríguez  
Martha Chirivi Rodríguez

Registro Interno

Acta No. 033 Folio No. 015

No requiere ser registrado en la Secretaría de Educación según Decreto No. 321 del 6 de Mayo de 1996

Dado en Bogotá, D. C., a 1 de Diciembre de 2012



# UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA

Secretaría General

NIT. 860.351.894-3

Universidad Sergio Arboleda código SNIES 1728 Resolución No. 16377 del 29 de octubre de 1964 y 6423 del 08 de agosto de 2011  
Ministerio de Educación Nacional. Carácter académico universitario. Institución sujeta a inspección y vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional.  
En cumplimiento de la resolución 12220 del 20 de junio de 2016, visite: <http://www.usergioarboleda.edu.co/institucional/>

VIGILADA  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

El Suscrito Secretario General de la **UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA**  
Certifica que la siguiente es copia textual del Acta General de Grado No. 1057 del 04 de mayo  
de 2017 de la Escuela Mayor de Derecho, programa Tecnología en Criminalística

## "ACTA DE GRADO No. 1057"

En Bogotá D.C., a los cuatro (04) días del mes de mayo del año dos mil diecisiete (2017) se reunieron en la UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA, la Mesa Directiva, presidida por quien ostenta la mayor jerarquía en los términos de la Resolución No. 003 del 24 de noviembre de 2010, "Por medio de la cual se expide el Protocolo y Ceremonial de Graduación", y el Doctor **LEONARDO ESPINOSA QUINTERO**, Secretario General de la Universidad, con el fin de otorgarle el grado de **TECNÓLOGO EN CRIMINALÍSTICA** a la Señora **ESTEFANYA CIPRIÁN BURGOS**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.019.109.974 expedida en Bogotá D.C, por haber cursado y aprobado los niveles básicos del pregrado donde obtuvo calificaciones satisfactorias.

"Comienza con el nombre de:

NELCY VIVIANA AGUIRRE ARIZA

"Y cierra con el nombre de:

ANDRÉS FELIPE YEPES BERMÚDEZ

"TOMO: XI

FOLIOS: 048-049-050

Acto seguido, se procedió a tomar el juramento de rigor, en los siguientes términos: "*¿Juráis por Dios y prometéis a la patria acatar y cumplir la Constitución y las leyes de la República de Colombia, defender su independencia y libertades, ejercer vuestra profesión de acuerdo con las normas de la moral cristiana y velar por el progreso y buen nombre de la Universidad Sergio Arboleda?*"

La Señora **ESTEFANYA CIPRIÁN BURGOS**, bajo la gravedad del juramento, contestó: "*Sí, lo juro*". El dignatario dijo enseguida: "*Si así lo hicieris, Dios y la Patria os lo premien, si no, Él y Ella os lo demanden*".

A continuación la Mesa Directiva le hizo entrega del Diploma que la acredita como **TECNÓLOGO EN CRIMINALÍSTICA**.

Es fiel copia del original que reposa en los archivos.  
Bogotá D.C., 04 de mayo de 2017.

  
LEONARDO ESPINOSA QUINTERO  
Secretario General

PP



# UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA

CON PERSONERÍA JURÍDICA RECONOCIDA MEDIANTE RESOLUCIONES  
NO. 16377 DEL 29 DE OCTUBRE DE 1984 Y NO. 3472 DEL 8 DE AGOSTO DE 1996  
DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

TENIENDO EN CUENTA QUE

***Estefanía Ciprián Burgos***

*C.E. 1.019.109.974 de Bogotá D.C.*

CURSÓ Y APROBÓ SATISFACTORIAMENTE TODOS LOS ESTUDIOS Y CUMPLIÓ LOS REQUISITOS  
ESTABLECIDOS POR LA UNIVERSIDAD Y LAS DISPOSICIONES LEGALES PARA EL GRADO EN

***Tecnología en Criminalística***

EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA  
Y POR AUTORIZACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL  
LE OTORGA EL TÍTULO DE

***Tecnólogo en Criminalística***

Y GARANTIZA, BAJO LA FE PÚBLICA DE QUE SE HALLA INVESTIDA POR  
MINISTERIO DE LA LEY, SU IDONEIDAD PARA EJERCER ESTA PROFESIÓN.

EN TESTIMONIO DE TODO LO CUAL, FIRMAMOS Y SELLAMOS ESTE DIPLOMA EN LA CIUDAD DE  
BOGOTÁ, D. C., EL DÍA 04 DEL MES DE Mayo DEL AÑO 2017

*[Signature]*  
RECTOR

*[Signature]*  
DECANO

*[Signature]*  
SECRETARIO GENERAL

ACTA DE GRADO NO. 1053

DIPLOMA NO. 1053

TOMO XI

FOLIO 048 - 049 - 050

VICIOLADA